



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: PROGRAMA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Descripción: Otorgar un apoyo económico a las mujeres para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida, y así favorecer la atención integral.

Dependencia: Instituto Hidalguense de las Mujeres

Fecha de actualización: 06/01/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Que la desigualdad de género, la discriminación y la violencia son componentes de la pobreza y un freno al desarrollo, limitan el

acceso a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas. Por lo que se plantea la necesidad de fomentar condiciones que posibiliten su acceso a las oportunidades del desarrollo, a través de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas en la administración pública estatal y municipal. **Objetivo general:** Las presentes Reglas de Operación son de observancia general y tiene por objetivo otorgar un apoyo económico a las mujeres para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida, y así favorecer la atención integral. **Objetivos específicos:** 1. Fortalecer los procesos de autonomía de las mujeres que son atendidas en los servicios institucionales por encontrarse en situación de violencia, que contribuya a reducir el impacto que ésta tiene en sus vidas. 2. Coadyuvar en los gastos que implica la atención médica de mujeres, con limitados recursos económicos que no cuentan con seguridad social, sus hijas, hijos o personas que se encuentren directamente a su cargo, que contribuya en su recuperación. 3. Contribuir a que las niñas y adolescentes que han vivido violencias como víctimas directas o indirectas, accedan al goce de sus derechos humanos. 4. Otorgar capacitación a las mujeres en situación de vulnerabilidad para que puedan autoemplearse.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

La propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento, al contrario otorga un apoyo económico a las mujeres para disminuir el impacto de la violencia en sus proyectos de vida, y así favorecer la atención integral, además de fomentar las condiciones que posibiliten su acceso a las oportunidades del desarrollo, a través de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas en la administración pública estatal y municipal.